Señor Don:

Quito, 20 de julio de 2015

Economista Edwin Vinicio Andrade Andrade

Presente.-

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que la Junta Extraordinaria de la Compañía de Servicios Auxiliares de Gestión de Cobranza RECYCOB S.A., celebrada el viernes 17 de Julio de 2015, resolvió designar a usted como Presidente de la compañía por el período estatutario de TRES AÑOS contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con el Estatuto Social de Compañía de Servicios Auxiliares de Gestión de Cobranza RECYCOB S.A., usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Institución solo por subrogación en caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

Atentamente,

Ab. Neris Fabricio Segovia Betancourt

SECRETARIO AD-HOC JUNTA DE ACCIONISTAS

ACEPTO el nombramiento de Presidente de la Compañía de Servicios Auxiliares de Gestión de Cobranza RECYCOB S.A.

Quito a 20 de Julio de 2015

Ec. Edwin Vinicio Andrade Andrade

C.C. 170913603-8

Ecuatoriana de Desarrollo S.A., Compañía Financiera Cofiec, se constituyó mediante escritura pública del 30 de noviembre de 1965, otorgada ante el Dr. Daniel Belisario Hidalgo, Notario Cuarto del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 08 de enero de 1966. Se transformó a Banco Cofiec S.A., mediante escritura pública de 01 de marzo de 1995, otorgada ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 05 de abril de 1995, mediante aprobación de la Superintendencia de Bancos en Resolución No. SB-95-1922. Banco Cofiec S.A., se convirtió en Compañía de Servicios Auxiliares de Gestión de Cobranza RECYCOB S.A., mediante escritura pública celebrada el día viernes veintidós de mayo de dos mil quince, ante el Notario Septuagésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Gonzalo Román Chacón, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 11 de julio de 2015, por efectos de la Resoluciones No. SB-2015-488 y SCVS-DSC-G-15-1949 de las Superintendencias de Bancos y de Compañías, Valores y Seguros, de fecha 22 de Junio de 2015.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA

TRÁMITE NÚMERO: 51702

751798 6QNJYRQP

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	35865
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11971
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE SERVICIOS AUXILIARES DE GESTIÓN DE COBRANZA RECYCOB S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANDRADE ANDRADE EDWIN VINICIO
IDENTIFICACIÓN	1709136038
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: DEL: 08/01/1966 NOT. 4 DEL: 30/11/1965 TRANSF. RM: DEL: 05/04/1995 NOT. 3 DEL: 01/03/1995 SE CONVIRTIO A RECYCOB S.A. RM: 3555 DEL: 11/07/2015 NOT. 76 DEL: 22/05/2015.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Factura: 001-002-000003846

20151701076D01186

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701076D01186

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE SERVICIOS AUXILIARES DE GESTIÓN DE COBRANZA RECYCOB S.A, A FAVOR DEL EC. EDWIN VINICIO ANDRADE ANDRADE y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 4 DE AGOSTO DEL 2015.

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO